

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de

18/02/2023

Elaboración:

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo

por Área:

SON RN - 0052-2023 A

Delegación :

SONORA

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

MILLAN

LUCERO

STEVE MICHAEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

13 AL 17 DE FEBRERO DEL 2023

Lugar:

HERMOSILLO, SAN JAVIER, SOYOPA Y ONAVAS

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES

Síntesis: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Conclusión: SE REALIZAN ACCIONES DE INSPECCION Y CLAUSURA DE APROVECHAMIENTOS MINERALES

Resultados: CLUSURA DE ACTIVIDADES IRREGULARES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Contribucion: PREVENCIÓN Y CONTROL DE EL DELITO AMBIENTAL EN LA REGION.

Atentamente

Nombre del Comisionado

Ing. Steve Michael Millan Lucero

Comisionado

Vo Bo.

Nombre y Firma

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdadde los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tenerconocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario



MEDIO AMBIENTE

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PRESERVAÇÃO DEL PATRIMONIO



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 09 de febrero de 2023
Oficio: PFP/32.1/8C.17.4/0001/0052-2023
Expediente: PFP/32.1/8C.17.4/0001-2023

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO
C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 13 al 17 de febrero de 2023, para realizar actividades de inspección y vigilancia en los Municipios de Hermosillo, San Javier, Soyopa y Onavas, en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Beatriz Eugenia Carranza Meza
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFP/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022

BECM/KAV

